




«Como fermento en la familia humana de hoy»
La dimensión laical de la Familia de Don Bosco.





2023



Protocolo de Inasistencia Prolongada

 (51) 2 565050

 www.salesianoslaserena.cl
colegio@salesianoslaserena.cl

 Amunátegui #450, La Serena
Región de Coquimbo



«Como fermento en la familia humana de hoy»
La dimensión laical de la Familia de Don Bosco.



La inasistencia escolar es una situación recurrente en el sistema educacional, donde en algunos casos trae consigo efectos negativos para el alumno como el bajo rendimiento académico y desarrollo en el nivel que se encuentre cursando.

Bajo este contexto, es preciso señalar que nuestra escuela trabaja con un porcentaje elevado de vulnerabilidad (80% aproximadamente) donde se presentan diversas situaciones que deben enfrentar los alumnos, tales como: situación socio- económica (falta de recursos para movilizarse), problemas familiares, desmotivación por mantenerse en el sistema educacional, dificultades de salud y judiciales, entre otras.

El presente protocolo se elabora a raíz de prevenir altas tasa de inasistencias en nuestro establecimiento educacional, esto busca mantener una supervisión de una asistencia efectiva de todos los alumnos, y para aquello se realizarán las siguientes acciones:

Acciones a realizar si se presentan inasistencias reiteradas

Monitoreo Escolar: El objetivo del monitoreo escolar es detectar, de manera temprana, posibles indicadores de deserción escolar, para así brindar apoyo a nuestros estudiantes y familias, que favorezcan la participación y continuidad del proceso de educación formal. El establecimiento cuenta con un equipo de Inspectores que permite realizar el monitoreo de la asistencia a clases de todos los estudiantes del establecimiento.

La función de cada uno es hacer revisión diaria de la asistencia de los estudiantes y informar a Coordinación de Ambiente.

A su vez, deben mantener un registro de cada llamado realizado en una planilla de monitoreo escolar.

Criterios para los llamados de monitoreo escolar:

- Cuando el estudiante presenta inasistencia a 3 días o más clases sin justificación médica o personal.



(51) 2 565050



www.salesianoslaserena.cl
colegio@salesianoslaserena.cl



Amunátegui #450, La Serena
Región de Coquimbo



«Como fermento en la familia humana de hoy»
La dimensión laical de la Familia de Don Bosco.



Intervención y Seguimiento : Dentro de las acciones enmarcadas en el trabajo de la Área de Apoyo, se encuentra el apoyo a la prevención de la deserción escolar. Para esto, es el primer agente de intervención frente a los casos derivados por el área de Ambiente, Para lo anterior, se debe proceder de la siguiente manera:

- Tomar contacto telefónico con el apoderado del estudiante derivado por Monitoreo Escolar.
- Indagar en la situación que lleva a las inasistencias del estudiante.
- Dar cuenta al apoderado respecto del Derecho a Educación y la posible vulneración de éste.
- Determinar el tipo de apoyo requerido por el estudiante y/o apoderado para mantenerse en sistema escolar.
- Mantener seguimiento del caso entre el Área de Apoyo y Profesor Jefe.

Para los casos en los que los apoderados no contestan los llamados telefónicos, se deberá tomar contacto con profesor jefe para informar y solicitar posibles nuevos medios de contacto con el apoderado. Asimismo, Se deberá enviar un correo electrónico al apoderado, notificando las inasistencias, la posible vulneración de derechos y la necesidad de contacto. Si no se cuenta con correo electrónico del apoderado, se procederá a realizar visita domiciliaria.

Derivación a Redes

Según la ley N°20.370 General de Educación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 de la citada norma legal establece que la educación es un derecho de todas las personas, corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

- En consideración de lo anteriormente descrito, se debe considerar que al no presentarse el estudiante o el/la apoderado/a, a las citaciones fijadas con el establecimiento, se deberá proceder a analizar la situación del estudiante, puesto que podría estar ocurriendo un hecho de vulneración a un derecho fundamental que todo niño, niña y adolescente tendría que tener acorde a su ciclo evolutivo, que es la educación.
- Es por esta razón que al detectarse una situación como la que se describe anteriormente, se debe considerar la derivación al organismo correspondiente a la red de protección, el cual sería la Oficina de Protección de Derechos (OPD).



(51) 2 565050



www.salesianoslaserena.cl
colegio@salesianoslaserena.cl



Amunátegui #450, La Serena
Región de Coquimbo



«Como fermento en la familia humana de hoy»
La dimensión laical de la Familia de Don Bosco.



- Se realizará derivación a Tribunal de familia de La Serena o Coquimbo, en los siguientes casos:
- En caso que el apoderado no se presente a las citaciones.
- No presente documentación que certifique la inasistencia de su pupilo.
- Que se evidencie una situación de Vulneración de Derechos en la esfera de la educación, o de otra índole.
- Que no se mantenga contacto alguno con el apoderado, y que el alumno no este asistiendo de forma regular al establecimiento.

Acciones frente a situaciones de ausentismo

- Se realizarán talleres focalizados a los alumnos que presenten mayores inasistencias, esto surge de la iniciativa de fomentar la responsabilidad, la motivación y conocer ciertas realidades que puedan estar afectando el desarrollo educacional del alumno.



«Como fermento en la familia humana de hoy»
La dimensión laical de la Familia de Don Bosco.

